

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 18 MAYO 2015

DECRETO N° 1617 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña Elsa Olivares Hernández; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JESSICA PAOLA GONZALEZ HIDALGO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 05 de noviembre de 1989
FUNCION	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: 22 hrs. cronológicas semanales 04 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 18 de mayo de 2015
HASTA	: 01 de junio de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Elsa Olivares Hernández
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **22 hrs. la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 04 hrs. al Programa Integración.-**

ARCHÍVESE

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

REGISTRESE

Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.